



COMUNICACIÓN 14/00

ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES. MARZO 2000.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de febrero de 2000, dispone la emisión de bonos y obligaciones del Estado durante el mes de marzo de 2000, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

	<u>BONOS A 3 AÑOS</u>	<u>BONOS A 5 AÑOS</u>	<u>OBLIG. A 10 AÑOS</u>	<u>OBLIG. A 30 AÑOS</u>
- Emisión	15.02.2000	14.02.2000	11.05.1999	15.01.1998
- Amortización	30.07.2003	30.07.2005	31.01.2010	31.01.2029
- Interés Nominal	4,60 %	4,95 %	4,00 %	6,00 %
- Importe mínimo de negociación	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses	30.07.2001	30.07.2001	31.01.2001	31.01.2001
- Fecha Subastas	02.03.2000	01.03.2000	02.03.2000	01.03.2000
- Cód. Valor/Tramo	0000123615/2	0000123795/2	0000122395/11	0000118685/15

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 5.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán de la siguiente forma:
 - Bonos a 3 y 5 años, en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales.
 - Obligaciones a 10 y 30 años, en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, el último de los cuales deberá ser cero ó cinco.
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
 - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
 - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.
- **Fecha de adeudo en la cuenta de tesorería y de abono en la cuenta de valores de la Central de Anotaciones:** el 6 de marzo de 2000 para los bonos a 5 años y las obligaciones a 30 años. El 7 de marzo de 2000 para los bonos a 3 años y las obligaciones a 10 años.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de febrero de 2000

EL JEFE DE OPERACIONES